PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto Nº 2705.-

POR EL QUE SE ASIMILA AL GRADO DE OFICIAL 2º DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, A LOS SRES, LUCAS MARTINEZ GOMEZ Y LUIS GONZALEZ.-

Asunción, 31 de Enero de 1.951.-

Nº 424.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 22 (Exp. Nº 83) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 22 del corriente, en la que solicita la asimilación de los Sres. Lucas Martinez Gómez y Luís González, al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de dicha Institución, por hallarse vacantes los cargos; de conformidad con lo establecido por el Art. 97 del Estatuto Orgánico de la mencionada Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Asimílase al grado de Oficial 2º de la División del Orden Público y Tránsito de la Policia de la Capital, a los Sres. Lucas Martínez Gómez y Luis González, con la antiguedad del Iº del corriente mes, por hallarse vacantes los cargos.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

. E. A. 1951.-